

CUESTIONARIO PARA 2021
DE LA 1a COMISIÓN DE ESTUDIO DE LA IAJ-UIM
"ACCESO A LA JUSTICIA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19"

1) La pandemia y el cierre de los tribunales

a) Informe si los juzgados han estado cerrados, parcial o completamente, durante algún tiempo en su país debido a la pandemia. Si es así, indique aproximadamente por cuánto tiempo. ¿Quién decidió este cierre?

Durante la pandemia se ha cerrado parcialmente algunos juzgados en cuanto a la atención presencial, este cierre parcial duró aproximadamente dos meses.-

b) Durante este período de cierre, ¿se mantuvo el funcionamiento presencial para casos urgentes? ¿Se ha eximido de trabajar presencialmente a jueces/as y funcionarios/as judiciales incluidos en la población de riesgo? ¿Qué criterios fueron utilizados para adoptar dicha exención?

Durante el cierre, se mantuvo el funcionamiento presencial en casos de urgencias, asimismo varios operadores de justicia en situación de riesgo han sido eximidos de trabajar en la modalidad presencial, indistintamente jueces y funcionarios, los criterios utilizados para la exención fueron las enfermedades de base de cada persona como así la edad de los mismos.-

c) Mientras los juzgados y cortes estaban cerrados, ¿trabajaban los/as jueces/as y funcionarios/as remotamente? En caso afirmativo, informe si todos/as los/as jueces/as y funcionarios/as judiciales trabajaron remotamente o solo un porcentaje de ellos/as; en este último caso, indique qué porcentaje.

Mientras los juzgados estuvieron parcialmente cerrados Jueces y Funcionarios estuvieron trabajando en un porcentaje de 50%

d) Después de la reapertura de los juzgados y cortes, ¿todas las actividades judiciales volvieron a ser presenciales o parte del trabajo se siguió realizando a través del teletrabajo?

Luego de la reapertura de los juzgados se trabaja indistintamente mediante cuadrillas semanales y en caso de edad avanzada en caso de jueces y funcionarios la mayoría sigue en teletrabajo y compareciendo mínimamente a los juzgados

e) ¿Cuáles son las medidas preventivas que ha adoptado el Poder Judicial de su país ante la pandemia (desinfectante de manos, mascarillas, etc.) para la protección de jueces/as, funcionarios/as judiciales, abogados/as, partes y público en general?

Las medidas preventivas que han adoptado en el Poder Judicial para la familia judicial y público en general es el lavado de manos al ingreso de la infraestructura edilicia, desinfectante de manos, mascarillas y la distancia respectiva entre personas. -

2) La pandemia y el procesamiento digital de casos

a) Antes de la pandemia, ¿los expedientes ya se procesaban digitalmente en su país? Si la respuesta fuera negativa, indique si esta medida se tomó después del inicio de la pandemia.

Antes de la pandemia existían en algunos juzgados de la Capital expedientes con tramite electrónico, posteriormente durante la pandemia se dio el mismo trámite en algunas circunscripciones judiciales del interior del país

b) Antes de la pandemia, ¿se realizaban por videoconferencia actos procesales como audiencias, testimonios de testigos y juicios? Si la respuesta fuera negativa, indique si esta medida se tomó después del inicio de la pandemia.

Antes de la pandemia, no se realizaban videoconferencias como acto procesal, esto tuvo inicio después de la pandemia.-

c) ¿Se han tomado medidas para que las personas que no tienen acceso regular a Internet puedan participar en los actos procesales virtuales?

Si, efectivamente se han tomado medidas para que todas las personas tengan acceso para participar en cada acto procesal de quienes requieran su presencia.

d) Para la ejecución de actos judiciales virtuales, ¿se les ha proporcionado equipo y conexión de internet de alta velocidad a jueces/as y funcionarios/as judiciales o ellos/as han tenido que utilizar sus propios recursos?

Para la ejecución de actos judiciales virtuales, se han proporcionado equipos para poder llevar a cabo el acto procesal señalado, sin embargo no se cuenta con internet de alta velocidad, y en muchos casos los jueces y funcionarios utilizan su propio internet y su propio equipo para las audiencias telemáticas

3) La pandemia y la independencia judicial

a) ¿Se ha pedido al poder judicial de su país que se pronunciara sobre la legalidad de restricciones a derechos fundamentales impuestas como consecuencia de la pandemia? Si es así, dé un ejemplo de medidas gubernamentales que hayan sido impugnadas en los tribunales.

No tengo conocimiento hasta la fecha

b) ¿Los/as jueces/as que dictaron sentencias sobremedidas restrictivas impuestas por el gobierno de su país debido a la pandemia han sido criticados/as y / o atacados/as por las autoridades o incluso por la ciudadanía debido a sus decisiones?

En ningún momento.-

c) ¿Algún/a juez/a ha sido objeto de proceso disciplinario en su país a raíz de una decisión que tomó sobre medidas restrictivas adoptadas por el gobierno como consecuencia de la pandemia?

Hasta la fecha ninguno

d) ¿Los/as jueces/as y funcionarios/as judiciales de su país han sufrido rebajas de su salario o un retraso en el pago de los mismos debido a la pandemia? De ser así, ¿esta situación afectó únicamente a jueces/as y funcionarios/as judiciales o al sector público en su conjunto?

Hasta la fecha no

4) En cuanto al tema para 2022, le pedimos que elija entre las siguientes opciones:

a) Mantener el tema que se decidió en 2019 - "Procedimientos disciplinarios e independencia judicial" (X)

b) Elegir un tema nuevo ()

Si elige esta opción, indique su sugerencia: _____